

CAMPAÑA PARA LA PETICIÓN DE CREACIÓN DE UNA LEY DE EDUCACIÓN SOCIAL

El Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales y los Colegios Profesionales, reunidos en Asamblea General en Sevilla, el 23 de abril de 2016, acordaron promover la creación de una Ley de Educación Social para que sea reconocida como un Derecho de la Ciudadanía.

Se invita a aquellas instituciones, profesionales y personas relacionados con la Educación Social a adherirse a dicho objetivo implicándose en la campaña que a continuación se detalla.

A.-DERECHO DE PETICIÓN (Art. 29 Constitución Española)

- Solicitud al Gobierno del Estado de la creación, debate y aprobación de una Ley Reguladora de la Educación Social la cual, entre otras cuestiones, regulare los ámbitos de actuación, el ejercicio de la profesión y la necesidad de colegiación obligatoria.

B.- BORRADOR LEY.

- Presentar el texto articulado de la Propuesta de Ley elaborado.

PROCESO PARA LA PETICIÓN

1º.- CIERRE DEL MODELO DE SOLICITUD

Desde la Secretaría técnica del Consejo, en coordinación con Asensu Contrario, se han elaborado cinco modelos de solicitud.

- * Modelo para el CGCEES.
- * Modelos para los Colegios.
- * Modelo para Colegiados/as.
- * Modelo para Estudiantes/Diplomados-as/Graduados-as/Ciudadanos-as.
- * Modelo para Instituciones (Universidades, Sindicatos, etc.).

Código Seguro de verificación:hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	16/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==	PÁGINA 1/4



hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==

Se remitirá un documento explicativo de los motivos de la campaña para acompañar a la solicitud.

*** Modelo para el CGCEES.**

- En formato PDF. Incluirá anagrama y datos de representación del CGCEES e irá firmado por el Presidente. Se presentará en el Registro del Ministerio.

*** Modelo para los Colegios Profesionales.**

- En formato TEXTO (doc u odt). Dispondrá de un espacio para que cada Colegio incluya su anagrama y datos de representación para completar el documento en PDF. Firmado por el/la Presidente/a.

Este modelo se presentará por cada colegio, el día acordado, en el Registro Autonómico, para ser remitido a la sede del Ministerio.

*** Modelo para Colegiados/as.**

- En formato TEXTO (doc u odt). Dispondrá de un espacio para que cada colegiado/a incluya sus datos y nº de colegiado/a para completar el documento en PDF.

Cada Colegio remitirá internamente el documento a sus colegiados/as como considere oportuno (mail, correo postal, web).

Irá firmado por cada colegiado/a.

Este documento se presentará individualmente por cada colegiado/a en el registro Autonómico, para ser remitido a la sede del Ministerio.

Se enviará una copia con el registro de entrada a cada Colegio para llevar una relación de solicitudes.

*** Modelo para Estudiantes/Diplomados-as/Graduados-as (se utilizará el mismo modelo que para ciudadanos/as).**

- En formato TEXTO (doc u odt). Dispondrá de un espacio para que cada estudiante/diplomado-a/graduado-a/ciudadano-a incluya sus datos, para completar el documento en PDF.


Cada colegio remitirá el documento a las facultades, órganos académicos o asociaciones de alumnos/as, como considere oportuno (mail, correo postal, web).

Irá firmado por cada estudiante/diplomado-a/graduado-a/ciudadano-a.

Este documento se presentará por cada interesado/a en el Registro Autonómico, para ser remitido a la sede del Ministerio (debiendo enviar copia a cada colegio para llevar una relación de solicitudes).

Código Seguro de verificación:hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	16/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==	PÁGINA	2/4


hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==

***Modelos para Instituciones externas.**

En formato TEXTO (doc u odt). En formato TEXTO (doc u odt). Dispondrá de un espacio para que cada entidad incluya su anagrama y datos de representación para completar el documento en PDF. Firmado por el/la Presidente/a.

Cada colegio remitirá el documento a las facultades, órganos académicos o asociaciones de alumnos/as y otras entidades, como considere oportuno (mail, correo postal, web).

Este documento se presentará por cada entidad en el Registro Autonómico, para ser remitido a la sede del Ministerio (debiendo enviar copia a cada colegio para llevar una relación de solicitudes).

2º.- ENTREGA DE LA SOLICITUD DEL CGCEES Y LOS COLEGIOS COMO INICIO DE CAMPAÑA

La solicitud del CGCEES se presentará en el Registro del Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el 27 de diciembre de 2016 (10º aniversario de la publicación de la Ley de creación del CGCEES) con foto de la presentación en el Registro. Los colegios pueden realizar la presentación de igual forma en su Registro autonómico a partir del 28 de diciembre de 2016.

3º.- ENTREGA DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LOS/AS COLEGIADOS/AS Y OTRAS INSTITUCIONES

El objetivo es que desde el día 28/12/16 haya una presentación constante de solicitudes en el Registro correspondiente.

4º.- CONTACTOS POLÍTICOS

- Entrevistas con los/as representantes de los grupos políticos del arco parlamentario para informarles de la campaña, la necesidad de la creación de la ley, etc., e instarles a realizar una proposición de Ley en el Parlamento. Se formalizará también una entrevista con los/as responsables ministeriales, defensor/a del pueblo, etc.

5º.- REDES SOCIALES

Difusión de la campaña a través de las redes sociales del CGCEES, instando las personas que entreguen la solicitud a que envíen la foto para publicar y visualizar la movilización.

Código Seguro de verificación:hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	16/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==	PÁGINA 3/4



hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==

6º.- BORRADOR DE LA LEY

En este período de tiempo se irá configurando el borrador definitivo de la ley para entregar en los encuentros institucionales.

Esta campaña irá en paralelo a la aprobación de los Estatutos Definitivos del CGCEES que serán aprobados por Real Decreto y excluirán la colegiación obligatoria, lo que implicará acudir al Tribunal Supremo en proceso contencioso.

Es importante elaborar una prueba documental respecto al grado de implantación de la Educación Social, ámbitos de actuación, etc., para ello se propone un trabajo de investigación con un equipo de personas pertenecientes al ámbito universitario y profesional para recopilar estos datos.

Se requiere del CGCEES:

- Diseño de la campaña, promoción y puesta en práctica.
- Firma del Derecho de petición y registro en la Administración Pública.
- Elaboración de la propuesta de ley.
- Mantener contactos con Instituciones de ámbito estatal para sensibilizar sobre la campaña.
- Llevar a cabo la campaña de comunicación en redes sociales.
- Recopilar la información recibida de los Colegios profesionales para el seguimiento de la campaña.

Se requiere de los Colegios profesionales:

- Aportar contenido a la Ley y aprobar el texto definitivo.
- Promover la campaña en su territorio y llevarla a cabo.
- Firma del Derecho de petición y registro en la Administración Pública.
- Mantener contactos con instituciones (universidades, sindicatos, otras profesiones...) de su ámbito territorial para sensibilizar sobre la campaña.
- Recopilar la información recibida de los participantes en la campaña y remitirla al CGCEES.
- Llevar a cabo la campaña de comunicación en redes sociales.

Código Seguro de verificación:hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	16/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==	PÁGINA 4/4



hLmjtiyq+JS7RaATL2e23g==